



RES. CDECO N° 1362 - 19
Salta, 19 SEP 2019
EXPTE N° 6325/04 y 6242/04

VISTO: La nota presentada por los Profs. Alfredo Gustavo Puig y José Gabriel Chiban mediante la cual ponen en conocimiento que, en el marco de lo contemplado en el art. 32 inc. b) y II) del Reglamento de Alumnos (Res. CS N° 489/84), tienen previsto el dictado de clases extraordinarias de las asignaturas Derecho Público, Módulo II y Derecho III, Módulo I y de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración, respectivamente, destinadas a los alumnos regulares y libres, durante el primer cuatrimestre del corriente año, y;

CONSIDERANDO:

Que estas clases se dictarán abordando el análisis crítico de los contenidos temáticos teóricos y prácticos, necesario que contribuirá a una mejor preparación de los exámenes finales de las asignaturas Derecho III Módulo I y Derecho Público Módulo II de las carreras de Contador Público Nacional y Licenciatura en Administración.

Que las clases citadas no son equivalentes a las clases de consulta de la cátedra, no tendrá efecto en relación a la regularidad y a la carga horaria de la materia.

Que por DECECO N° 299/18 y por Res. DECECO N° 941/18 se aprobaron las últimas planificaciones del Módulo II de la asignatura Derecho Público y del Módulo I de Derecho III, respectivamente, que se dictan en el segundo cuatrimestre, por lo que el presente acto administrativo es complementario de aquellos.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/19, de fecha 10 de setiembre de 2019, resolvió aprobar el Despacho N° 262/92, modificado, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que obra a fs. 252

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:

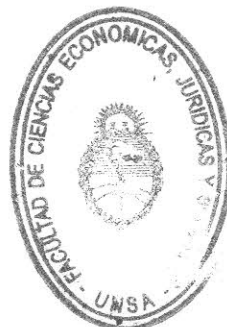
- ARTÍCULO 1. TENER POR AUTORIZADO** el dictado de las siguientes clases extraordinarias de las asignaturas Derecho III Módulo I (Plan de Estudios 2003) de la carrera de Licenciatura en Administración y Derecho Público Módulo II (Plan de Estudios 2003)-Derecho Administrativo (Plan de Estudios 2019)- de la carrera de Contador Público Nacional y, destinadas a los alumnos regulares y libres, durante el primer cuatrimestre del corriente año:
- Clase 1: Unidad I programas vigentes (CPN y LA)
 - Clase 2: Unidad II programas vigentes (CPN y LA)
 - Clase 3: Unidad III programas vigentes (CPN y LA)
 - Clase 4: Unidad IV programas vigentes (CPN y LA)
 - Clase 5: Unidad V y VI programas vigentes (CPN y LA)
 - Clase 6: Unidad VII programas vigentes (CPN y LA)
 - Clase 7: Unidad VIII Y IX programa vigente (CPN) y IX y X programa vigente (LA)
 - Clase 8: Unidad X programa vigente (CPN)
 - Clase 9: Unidad VII programa vigente (LA)
 - Clase 10: Revisión general del programa

ARTÍCULO 2. ESTABLECER las clases citadas no son equivalentes a las clases de consulta de la cátedra, no tendrán efecto en relación a la regularidad y/o a la carga horaria de la materia.

ARTÍCULO 3. HAGASE SABER a los Profesores Profs. Alfredo Gustavo Puig y José Gabriel Chiban, a las Direcciones de Alumnos y de Apoyo docente para su toma de razón y demás efectos.

nv/mrp

Dra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTOR
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.